



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ACTA N° 005-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MARTES 03 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 15H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día martes 03 de febrero del año 2015, a las 15H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray; y Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA**, para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE**.- Buenas tardes señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo; en tal sentido señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO**.- Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación de las Actas del Concejo Municipal de Colta correspondiente a: Sesión Ordinaria del domingo 25 de Enero de 2015 y Sesión Extraordinaria del 28 de enero de 2015. **3.** Conocimiento y toma de resolución del oficio sin número de fecha Villa la Unión 20 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Pablo Valente y Lic. Manuel Inguillay, referente a "La Ordenanza General que Reglamenta la Determinación, Gestión y Recaudación de la Contribución Especial de Mejoras por Obras Ejecutadas en el Cantón Colta." **4.** Conocimiento y toma de resolución frente a la resolución defensorial No. 024-2014 de fecha Riobamba 08 de enero del 2015, a las 11H30, emitida por la Defensoría del Pueblo de Ecuador-Delegación Provincial de Chimborazo relacionado con la apertura de la vía en el sector de la Plaza de toros de Santo Cristo para descongestionar el tráfico vehicular de los días domingos. **5.** Donación del terreno de propiedad del municipio de Colta, ubicado en el sector de Gatazo Zambrano con un área aproximada de 1.650,00 m² para la construcción del centro infantil del buen vivir. **6.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE**.- Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°021-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°005-2015-G.A.D.M.G.C. DEL 01 DE FEBRERO DE 2015. RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

MUNICIPAL DE COLTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 25 DE ENERO DE 2015 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2015. 3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA VILLA LA UNIÓN 20 DE ENERO DE 2015. SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE Y LIC. MANUEL INGUILLAY, REFERENTE A "LA ORDENANZA GENERAL QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN COLTA." 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN FRENTE A LA RESOLUCIÓN DEFENSORIAL NO. 024-2014 DE FECHA RIOBAMBA 08 DE ENERO DEL 2015, A LAS 11H30, EMITIDA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO RELACIONADO CON LA APERTURA DE LA VÍA EN EL SECTOR DE LA PLAZA DE TOROS DE SANTO CRISTO PARA DESCONGESTIONAR EL TRÁFICO VEHICULAR DE LOS DÍAS DOMINGOS. 5. DONACIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLTA, UBICADO EN EL SECTOR DE GATAZO ZAMBRANO CON UN ÁREA APROXIMADA DE 1.650,00 M² PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto 1.- **CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instalo la presente sesión de concejo. *Siguiente punto.-* 2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA CORRESPONDIENTE A: SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 25 DE ENERO DE 2015 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2015. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señores concejales en consideración el acta correspondiente al 25 de enero de 2015. Han dicho que aprueban, por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°022-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 25 DE ENERO DE 2015." **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señores concejales en ese mismo sentido en consideración el acta correspondiente al 28 de enero de 2015. Han dicho que aprueban. Por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°023-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2015."





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Píruhá

EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2015. Siguiendo punto.- 3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA VILLA LA UNIÓN 20 DE ENERO DE 2015, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE Y LIC. MANUEL INGUILLAY, REFERENTE A "LA ORDENANZA GENERAL QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN COLTA." EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Damos paso al compañero Dr. Pablo Valente, quien ha hecho la petición. EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.- Señor alcalde, señor financiero, compañeros concejales y señor secretario del concejo, realmente esta es una actividad que la venimos desempeñando frente a la institución municipal y de una población, viendo esa preocupación de la ciudadanía por el cobro de la contribución especial de mejoras hemos realizado esta petición, la vez anterior topamos el tema pero solo de socialización de la ordenanza, nosotros personalmente habíamos hecho algunas observaciones porque no estamos aplicando la ordenanza como está hecha, antes era solo un punto de socialización, lo he hecho por escrito la petición con el Lic. Manuel Inguillay y debemos aclarar y por eso estamos aquí. Por una parte si quisiera decir que como humano, como persona, no he afectado a ninguna persona, creo que no he topado los sentimientos de nadie, sino se ha hecho bien el cálculo es responsabilidad de los técnicos, hoy quisiera topar en nombre del Ing. Hector Cevallos como asesor en el área financiera, para que explique cómo saco el cálculo para el cobro de la contribución especial de mejoras y realmente diga como esta la ordenanza, la ultima vez lo hizo de manera general, yo dije por qué no sacamos el 20%, 30% y 50% a la parte local, sectorial y global, por eso he puesto por escrito, ya no quisiera topar el tema del 10%, eso ya es responsabilidad de los técnicos, en ese sentido de que manera está cumplida la época de pago con el Art. 9 de la ordenanza el mismo que manifiesta que "Los costos que corresponden exclusivamente a estudios serán el 8%, la fiscalización y dirección técnica, no excederán del 5% del costo directo de la obra, debiendo las direcciones técnicas responsables determinar dichos costos realmente incorporados y justificados, técnica y contablemente para cada uno de los programas o proyectos que se ejecuten." Ahí dice que el pago es hasta diez años, eso significa que ellos deben haber interpretado bien los técnicos, no me acuerdo el artículo de la ordenanza ahí está que el concejo debe resolver, los jóvenes pueden pagar, pero quienes vienen a pagar realmente son los mayores, un señor mayorcito vino a pagar cuando era funcionario pago como 6 mil dólares, eso es lo que puedo manifestar, gracias. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Parece que el Art. 9 no está claro, en la contribución especial de mejoras no es solo obra, sino ingresa otras cosas como el costo del estudio 8%





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

construcción 100% y fiscalización 5%. la contribución especial de mejoras es la suma de todo esto, por ejemplo la construcción es 113.000,00 dólares esto por el 5% más mingas nos da 5.650 dólares más o menos, más bien doy paso al señor financiero para que exponga, llamando la atención que es la culpa de el haber subido al sistema y calculado sin haber consultado, incluso la ciudadanía se ha quejado del maltrato de los funcionarios que cobran los impuestos eso ya es responsabilidad del financiero que es quien debe velar por la buena marcha de la dirección a su cargo; señor director financiero tiene la palabra. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- La ordenanza habla que se debe cobrar de todos los estudios de la obra, y no solo eso sino de los movimientos de las tierras y otros costos, de ese 5% más mingas si es bueno que estén los técnicos de planificación y de obras públicas, porque ellos emiten los informes pertinentes, siendo estricto se debería aplicar la ordenanza y acoger todos los directores, ellos han enviado solo el costo de la obra. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Lo otro es el tipo de los beneficiarios y los valores y porcentajes que deben ser cobrados por cada uno de las obras que deben ser ejecutadas. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Los locales son los frentistas de las vías, y los sectoriales son los aledaños a la obra. sacar esos datos técnicos es un trabajo técnico duro, esos ha de ser un año completo que lo hará los de planificación. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Si se había considerado para efectos del cálculo lo ha habíamos considerado a todos los de las parroquia de Cicalpa. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Cuantos lotes hay en Villa la Unión. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Aproximadamente son 1323 lotes señor alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Cuantos son frentistas. No hay muchas casas, ejemplo el mercado cuesta 722.000 dólares por el 20% nos da 14454. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Se ha aplicado el principio de equidad y de solidaridad, la unidad de planificación emitió el informe pertinente, por eso hemos puesto al cobro, la dirección de obras publicas hace la redistribución, nosotros como dirección financiera ejecutamos los cobros, ahí consideramos 5, 53 dólares para el cobro de la contribución especial de mejoras y se los puso por un año y no por 10 años, no se considero que se va aplicar el 10%, hay que dejar libre a la población para que pague, hoy se pagará los 54 centavos de dólar, pero luego el próximo año se subirán otras obras, lo otro es que se cobrara por gastos administrativos. Anteriormente se había categorizado como global todas las obras, al inicio se cobro el dólar por cada título del pago de contribución especial de mejoras, luego se borró, hoy ya se está rectificando para poder dar una buena explicación a la población. Con respecto a las quejas, en muchas ocasiones se les ha llamado la atención, es la población urbana que han querido menoscabar los derechos de las personas. En cuanto al compañero Samaniego no trabaja y abandono el trabajo el otro día.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhú

ellos he elevado un informe. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- No he estado solo viendo la literatura de la ordenanza, y pienso que podríamos hacer un cálculo de 20% sectoriales 30% locales y 50% los globales ejemplo del mercado hecho con el valor hay que pagar un dólar y para diez años 11 centavos, pero no he tomado su nombre señor alcalde pero si he dicho que los técnicos no han trabajado el financiero el de planificación los de catastros y el de sistemas, así lo he hecho, haciendo bien el cálculo no creo que vamos afectara a nadie aplicando la ordenanza haciendo el cobro de todas las obras, de ahí que les consta a todos ustedes que las resoluciones del concejo lo hemos tomado en mayoría y eso no he estado negando. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Pido que se precise hasta el día de hoy cuanto hemos recaudado del pago de la contribución especial de mejoras. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Si, eso es la pregunta. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Este rato no tengo los datos exactos si me dan 5 minutos lo traigo. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Eso se saca enseguida. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Cuanto será aproximadamente. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Ha de ser unos 7 mil dólares recaudados. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Ese dato traiga para poner en las actas, hay que trabajar este año para el otro no tener problemas, tiene que trabajar el próximo catastro, con eso digan que mas faltaria señores concejales. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- La vez anterior ya se explicó, pregunto con la aclaración del financiero quedamos así, o queda como está la ordenanza. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Sin nos ponemos a rectificar nos faltaria mucho tiempo para calcular y no vamos avanzar, necesitaríamos unos 3 o 4 meses, pienso que para el próximo año deberíamos hacer técnicamente los cálculos, a partir del mes de noviembre o diciembre ya debemos tener esta información este año deberíamos ejecutar con observaciones y si se debe reformar la ordenanza debemos hacerlo eso ya es función de ustedes señores concejales, más bien que les parece si formamos una comisión para reformar la ordenanza como quedamos en Columbe ya le encargamos públicamente al Dr. Pablo Valente para que realice la respectiva reforma y ahí calcular para el próximo año, hasta ahí sería mi planteamiento, fácil es decir que se haga inmediatamente, pero los técnicos no hay, dedicado el año completo sanearíamos hasta el mes de diciembre. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Quedaríamos que se mantenga como ya se ha venido cobrando la contribución especial de mejoras. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- La gente si está pagando lo que pasa es se imprimia muchas hojas, ahí fue la confusión que también es un error de los técnicos no haber leído bien la ordenanza. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- La impresora es matricial, si fuera a láser sería lo ideal, es por eso la demora si ponen un impresora así cambia la situación la gente soporta hasta la 10 de la mañana.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Purohí

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

esa hora la gente se incomoda y habla a todo el mundo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Compañeros quedemos como esta y rectifiquemos la ordenanza; pero fue un error que Pedro Avemañay pregunte a la gente si pagamos o no pagamos, ellos lógicamente van a decir que no. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Es más fácil cobrar 1, 60 dólares, la gente si va a pagar. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Financiero, como está saliendo los pagos. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- El cálculo de Cunuc-Pogyo no se está cobrando, lo del avenida Garcia Moreno y las otras obras si se está cobrando. El señor alcalde encarga al señor vicealcalde la conducción de la presente sesión de concejo siendo las 17h27 minutos por motivo de atender a una delegación que ha llegado al municipio. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Señor secretario continuemos con la sesión. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Escuchando y analizando compañero financiero, nos hace notar que no están al tanto de lo que está pasando porque nos estás haciendo quedar mal, siempre estare compañeros hablando de este particular guste o no guste yo jamás he venido a defender a ningún movimiento político a lo que hemos venido acá es a servir para que Colta como tal y las parroquia surjan adelante, mejor gracias por la reflexión que nos das compañero pablo es verdad que existen situaciones que hay que dar un pequeño avance, solamente te preguntaria como le dije ayer al pastor que financiamiento no vale, si a lo mejor tuvieron la suerte de firmar los dos o los tres el documento es porque tiene un poco mas de conocimiento espiritual que no es procedente manifestar si tú estás diciendo que aquí las resoluciones se toman por unanimidad y no hemos estado objetando no sé, si yo no quise firmar, no sé si yo objete pero nos estamos dando cuenta que el compañero Ninabanda ni siquiera es tomado en cuenta para las reuniones que nos convocan yo nunca he ido a las reuniones a decir que yo no vengo por el alcalde ni por los concejales sino que vengo por mí mismo, entonces compañeros estamos caras vemos corazones no sabemos, entonces esas situaciones si nos afecta a todos pero yo en peores situaciones he estado por eso esas son situaciones que nos permiten salir siempre adelante y aprender de eso. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Bien es cierto y yo sé reconocer mi error pero no solo yo soy el responsable sino también la Dirección de Planificación y Avalúos y Catastros porque lo único que hago es recaudar pero al final la responsabilidad es de todos, los sistemas no son los adecuados, pero son los que tenemos y con ellos hemos trabajado, yo ya habia pedido que se cambien los sistemas pero cuestan mucho, el sistema que tenemos nos me da la información por parroquias de lo que se recauda solo me da de manera general lo recaudado hasta el 31 de enero es 14.291,91 de las obras que forman parte de la contribución especial de mejoras, de Cunuc-Pogyo todavía no se está cobrando nada. En la financiera lo que hago es ahorrar porque el banco del estado nos pone más





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Consejo de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

recaudación pero no podemos cumplirlas porque existen arrastres de recaudación de años anteriores, eso tiene que analizar principalmente catastros porque la responsabilidad de todo cae sobre la dirección financiera esos son los datos que tengo. **EL LIC. JOSÉ GUAMAN, CONCEJAL.**- Creo que eso está fallando no puede salir ese valor a pagar por concepto de contribución especial de mejoras se debe calcular bien. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Esos datos que tengo son reales, hasta el 11 de enero con el dólar de gastos administrativos ese valor se recaudo solo por 7 días. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Es verdad que ha recaudado ese monto porque una señora en Columbe ha pagado como 200 dólares. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Mas o menos son 1000 predios que pagaron el dólar de los gastos administrativos es prácticamente la primera semana eso se está tramitando para que el próximo año los usuarios traigan los comprobantes para que se proceda con el descuento. **EL ING. LUIS NINBANDA, VICEALCALDE.**- Que pasa con la personas que han pagado unos 200 dólares y los predios los venden y pasa a otras personas. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- La negociación tendrá que cobrar su valor al comprador. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- No sé si estoy mal, el COOTAD dice que es por la contribución especial de mejoras se debe cobrar a los terrenos en lo urbano, eso entiendo, eso dice Art. 569 por eso he manifestado que nuestros terrenos están en los páramos, entonces nuestro terrenos no se benefician de las obras urbanas, en cambio el terreno que está al frente de la obra se beneficia, a lo mejor si estoy equivocado asumo esa responsabilidad, y no esta los predios rurales, decir la verdad tendré que decir digan lo que digan si mi terreno está en la ciudad tengo que contribuir, no está el señor sindico pero está el financiero para que pueda explicar. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Acudí al llamado del señor alcalde por cuanto no tenía la invitación, con la sumilla del alcalde nos fuimos, lamento porque nos fuimos a una socialización creo que ninguno de los 5 concejales somos los generadores o los culpables de este accionar, tenemos aspiración que Colta camine hacia adelante, el organizador no sabe cuál es el termino de democracia y de participación ciudadana, debía abrir el abanico para que todos los compañeros hagamos uso de la palabra, siento disconformidad porque no se está aplicando la ley, al inicio cuando venimos dijimos que somos un equipo de trabajo, llamo que mantengamos el discurso aqui hemos aprobado por unanimidad las ordenanzas y estamos llamados a plantar tesis, salimos de aquí y cambiamos el discurso, con mucho respeto compañero Manuel Inguillay nosotros somos electos por lo urbano y debemos ver por el desarrollo de ese segmento, pero al venir acá somos autoridades del cantón Colta, compañero no dividamos al segmento urbano y rural haciendo referencia al art. 569 leamos también el art. 577 y la última parte del mismo que dice... y otras obras que la municipalidades o distritos metropolitanos determinan





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purulá

mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente. La ordenanza es una herramienta jurídica: si vamos a la ordenanza y de antemano no hemos elaborado ninguno de nosotros, que con las fallas que han mantenido lo estamos aplicando hay que analizar que dice el objeto de la ordenanza, esto ha sido la herramienta vigente que se está aplicando el cobro de la contribución especial de mejoras, y quiero hacer referencia a la intervención del compañero Valente, que plantea que ahora si tendríamos que pagar todos incluso de la iglesia de Cicalpa, porque anteriormente dijo que no hay que pagar, por lo que tuve que acudir a otro artículo para exonerar el pago de esa obra así se dijo, aquí está la herramienta obviamente hecho por humanos, no hemos venido a castigar a los otros compañeros, tenemos los considerandos, en el quinto párrafo dice que tenemos que pagar de manera equitativa, al hablar de equidad compañeros nosotros somos Coltences ahí debemos ver cuáles son las obras que tiene alcances cantonal, parroquial o barrial pero hay obras en que los técnicos dicen que son de carácter global, en este caso como el mercado que es una obra para todo el cantón, la iglesia de Cicalpa está constituido como un icono histórico, llamo a la unidad que no exista concejales de primera de segunda o de tercera pero que en la practica no lo hemos visto quizás alguien con experiencia pero debe orientar de mejor manera, dicho esto compañeros continuemos con la reunión. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Quisiéramos consultar o reconsultar aquí está la ordenanza y acá esta la ley, la ordenanza va de la mano con la ley, yo he estado en los medios de comunicación todas las resoluciones que hemos adoptado esta bien, todos hemos llegado a un consenso hemos asumido la responsabilidad, hoy quedemos así como dice el señor alcalde, hemos socializado nada más no hemos resuelto nada, por eso no tiene el secretario ninguna resolución, sigamos analizando el tema, no está el jurídico para que nos pueda absolver, habrá sustento para todos algún día tenemos que salir, o no es verdad que la ordenanza esta contra la ley, el financiero está interviniendo, estoy cuestionando el documento que está aquí han de entender que estoy en contra del alcalde, las resoluciones son las mismas no hemos cambiado hemos mantenido. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** No existe alguna inquietud pero aquí debería estar también el director de planificación porque la responsabilidad es de todos. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** En el literal h), yo entiendo que es una obra que se da mediante ordenanza quiero que nos ayude a entender porque quisiera un experto en la materia para que nos expliquen para salir un poco de la crisis porque cada uno entiende a su manera quedemos en 10 años el pago de contribución y la categorización también para que quede en resolución. En este momento retoma la sesión señor alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor vicealcalde, creo que existe una moción por parte del compañero Inguillay. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Si señor alcalde





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

dice que el corbo de la contribución especial de mejoras sea para 10 años. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Si eso quedaría a 39 centavos más o menos por año para no tener inconvenientes, para que el próximo alcalde también cobre ahí saldría unos 2.50 dólares, algunos tienen lotes grandes y pequeños y pagan lo mismo eso debe corregirse. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- También tendría que tomarse en cuenta a los terrenos cultivables y no cultivables. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Eso también porque existen terrenos con laderas, piedras y todo lo demás, el próximo año hecho la reforma de la ordenanza que es trabajo de ustedes ahí veremos como plantean ustedes si incrementara o no el valor de la contribución especial de mejoras en unos 20 o 30 centavos más no sé, eso ya es trabajo legislativo. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- Sería que socialicemos con los expertos en la materia. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Compañeros así debemos pasar trabajando, lindo fuera que estuviesen los anteriores concejales para que ellos también expliquen pero yo en cambio tengo que hablar por todos. En la resolución hay que poner que les inviten a los técnicos de finanzas y a los del banco del estado para que socialicen sobre el tema de la contribución especial de mejoras. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- El jueves van a estar aquí los del banco del estado para hablar sobre las finanzas y los proyectos que están en construcción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Ellos han de querer que cobre de todas las obras que se ha hecho. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- Si así es el caso llamemos a los dirigentes que están a la cabeza para que ellos también estén presentes y para que se informen que no solo nosotros ponemos el cobro de la contribución especial de mejoras sino que también ellos son los responsables y para que escuchen su explicación. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- El Dr. Pablo quedo en la asamblea de Columbe, voy a traer a los del banco del estado, y voy a acompañar para socializar, en las parroquias, hay que sacar de otros municipios para comparar las contribución especial de mejoras. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- En este momento manifestamos nuestro sentir pensando en los compañeros del cantón, al menos como concejal de Colta y de Columbe, no voy a pensar que siga lo mismo, como parroquia recién con la carretera da realce y esas obras no es solo del alcalde o del prefecto sino de todos, no he venido a defender a un movimiento político para que la parroquia de Columbe salga adelante, gracias por la reflexión compañero Pablo, pero te pregunto que estamos haciendo mal, si tú estás diciendo por unanimidad que en las resoluciones que hemos sacado no hemos querido firmar, con la actitud que estamos haciendo, no están tomado en cuenta el compañero Ninabanda a lo mejor será porque es mestizo, y la situación de hoy día fue todo planificado, a caso he venido a defender a un movimiento político, no he venido a defender al alcalde, que he dicho al pas





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

me haga de decir en que estoy mal, con lo que manifestaron hoy día que no hay que pagar, para que hablar de obras de gran envergadura, las obras no se pueden hacer de hoy para mañana, no puede darse todo, al menos como cristianos que aparentemente nos aparecemos que me disculpen hasta en LlinLlin cantamos juntos, dijimos vamos a cantar el 13 de febrero no les ha de gustar que hagamos lo mismo, como dicen la biblia los primeros seremos los últimos y los últimos serán los primeros, en ese sentido que quede claro esta situación no importa que haga gritar a la gente, porque para usted compañero Pablo era fácil hablar que hemos trabajado juntos y no quedar como salvador de la parroquia. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Lo más importante es que caminemos en un mismo rumbo, para tener éxito hay que sufrir, Dios te va dar nuevos conocimientos, no creo que estamos para anular la contribución especial de mejoras, yo les dije es decisión de ustedes, hay que trabajar como dice el pastor socializando, cuantas veces e socializado en Pulucate y en otros lugares, mejor dijeron que no haga la obra, eso sí es preocupante; debe haber un cambio de actitud, la idea de ustedes lo acojo y por cuanto hemos deliberado el tema teniendo conocimiento de la aplicación de la ordenanza de contribución especial de mejoras, atento al clamor ciudadano de la jurisdicción del cantón por la confusión e inconformidad de éste pago en la primera semana del mes de enero de 2015 así como por el error de cálculo de la dirección financiera y de planificación **MOCIONO** que continuemos con el cobro de la contribución especial de mejoras que ya está calculado en 39 centavos de dólar en lo rural y 55 centavos de dólar en lo urbano durante el periodo de diez años; así mismo solicitar al señor concejal Dr. Pablo Valente, Presidente de la comisión de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo cantonal presente el proyecto de reforma de la ordenanza general que reglamenta la determinación, gestión y recaudación de la Contribución especial de mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Colta, en coordinación con la dirección financiera, dirección de planificación, unidad de sistemas y dirección de obras públicas a fin que realicen el cálculo de rigor y desde el mes de noviembre del presente año 2015 se realice un simulacro del pago de contribución especial de mejoras subido al sistema; y, por último la misma comisión realizará capacitaciones en todas las parroquias del cantón, a los concejales y a los cabildos de las comunidades por cada parroquia. **APOYA** la moción el señor concejal Lic. Ángel Morocho. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Compañeros si con alguna expresión, hice de herir a algún compañero pido que me disculpen, lo único que dije que eso está en la ley, no sé quien hizo, ahí está el término de urbano, en ningún momento he dicho que no trabajan, claro que somos cristianos, no estamos hiriendo y si lo he hecho sepan disculparme, hay una comisión de finanzas, tributos y economía, pienso que esa comisión debería encabezar. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Ya dije





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Pirahá

públicamente en la reunión de Columbe que el compañero Dr. Pablo Valente asuma la reforma de la ordenanza de contribución especial de mejoras, quien con más conocimiento que lo haga el mismo. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación nominal de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°024-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN COLTA; ATENTOS AL CLAMOR CIUDADANO DE LOS HABITANTES DE NUESTRA JURISDICCIÓN CANTONAL POR LA CONFUSIÓN E INCONFORMIDAD DEL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ENERO DEL 2015; AL EXISTIR UN ERROR DE CÁLCULO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI Y LA DESIGNACIÓN PÚBLICA AL CONCEJAL DR. PABLO VALENTE PARA QUE REFORME LA ORDENANZA EN MENCIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) CONTINUAR CON EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS QUE YA ESTÁ CALCULADO EN 39 CENTAVOS DE DÓLAR EN LO RURAL Y 55 CENTAVOS DE DÓLAR EN LO URBANO DURANTE EL PERIODO DE DIEZ AÑOS; 2) SOLICITAR AL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL PRESENTE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORDENANZA GENERAL QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN COLTA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN."





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Curso de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, UNIDAD DE SISTEMAS Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A FIN QUE REALICEN EL CÁLCULO DE RIGOR Y DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015 SE REALICE UN SIMULACRO DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS SUBIDO AL SISTEMA; Y 3) LA MISMA COMISIÓN REALIZARÁ CAPACITACIONES EN TODAS LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN, A LOS CONCEJALES Y A LOS CABILDOS DE LAS COMUNIDADES POR CADA PARROQUIA." Siguiendo punto - 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN FRENTE A LA RESOLUCIÓN DEFENSORIAL NO. 024-2014 DE FECHA RIOBAMBA 08 DE ENERO DEL 2015, A LAS 11H30, EMITIDA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO RELACIONADO CON LA APERTURA DE LA VÍA EN EL SECTOR DE LA PLAZA DE TOROS DE SANTO CRISTO PARA DESCONGESTIONAR EL TRÁFICO VEHICULAR DE LOS DÍAS DOMINGOS. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Este punto no se puede tratar mientras no estén presente los dueños de los terrenos, aquí esta los planos que va desde la plaza de hierba, sale por San Francisco y pasa por el cementerio por lo tanto se caen algunas casas, los dueños de los terrenos del puente han cogido al defensor del pueblo, antes no tenían entrada para llevar el producto hoy ellos mismo están ingresando con sus vehículos, eso es un grupo, el otro grupo de propietarios están a partir del ingreso al barrio san francisco donde hay viviendas que nos tocaría derrocar e indemnizar; en razón de ello **MOCIONO** que se convoque para la próxima sesión de concejo a realizarse el día domingo 8 de febrero de 2015 a partir de las 08h00 a todos los dueños de los predios que van hacer afectados por la apertura de la vía que va desde el barrio Santo Cristo hasta el barrio san francisco de acuerdo al informe emitido por la Arq. Susana Meza, a fin de exponer los estudios de la apertura de la vía y llegar a un acuerdo amistoso previo a iniciar realizar el respectivo trámite administrativo y legal para la insemianción correspondiente de los predios afectados. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Si señor alcalde una vez que nos hace conocer deberíamos conversar y hay que convocar al defensor del pueblo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción compañeros. **EL ING. LUIS NINBANDA, VICEALCALDE.-** Creo que nosotros como autoridades y representantes del mismo debemos empujar y es bueno señor alcalde que se haya preocupado de descongestionar el tráfico de los días domingos, por cuanto no hay vías de descongestión, y hagamos de convocar para este día domingo con los dueños de los predios desde el cementerio hasta el rio y terminado este trámite hagamos con los propietarios de los otros predios quienes han acudido a la defensoria del pueblo a los mismos que serán convocados en otra sesión de concejo y con la presencia del defensor del pueblo. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.- APOYO** la moción y encaminémonos en este proceso. Al no existir otra moción por





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a recepcionar la votación nominal de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD.

CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°025-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; DANDO POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DEFENSORIAL NO. 024-2014 DE FECHA RIOBAMBA 08 DE ENERO DEL 2015. A LAS 11H30, EMITIDA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO RELACIONADO CON LA APERTURA DE LA VÍA EN EL SECTOR DE LA PLAZA DE TOROS DE SANTO CRISTO; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI. **RESUELVE:** *"POR UNANIMIDAD 1) CONVOCAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO A REALIZARSE EL DÍA DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015 A PARTIR DE LAS 08H00 A TODOS LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS QUE VAN HACER AFECTADOS POR LA APERTURA DE LA VÍA QUE VA DESDE EL BARRIO SANTO CRISTO HASTA EL BARRIO SAN FRANCISCO DE ACUERDO AL INFORME EMITIDO POR LA ARQ. SUSANA MEZA. A FIN DE EXPONER LOS ESTUDIOS DE LA APERTURA DE LA VÍA Y LLEGAR A UN ACUERDO AMISTOSO PREVIO A INICIAR EL RESPECTIVO TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y LEGAL PARA LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS PREDIOS AFECTADOS."*

Siguiente punto - 5. DONACIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLTA, UBICADO EN EL SECTOR DE GATAZO ZAMBRANO CON UN ÁREA APROXIMADA DE 1.650,00 M² PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Anteriormente no había los planos, y se devolvió, hoy existen los planos, señor secretario por favor de lectura de la petición realizada por el servicio de gestión inmobiliaria del sector público. El Dr. Javier andino secretario procede dar lectura de los solicitado. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor secretario, compañeros concejales tenemos dos lotes, y nos piden uno de ellos.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purohá

quisiera dar el terreno de alado para que en el otro terreno se pueda hacer un parque. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Nos pueden indicar el señor sindico cuales son los requisitos para la respectiva donación. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** procede a dar lectura del Art. 436 de la ley orgánica reformatoria al COOTAD. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Una vez analizado la petición del oficio Nro. INMOBILIAR-PDDC-2015-0101-O de fecha Latacunga 22 de enero de 2015 en el que solicitan la donación del predio de propiedad del GADMC-C ubicado en la comunidad de gatazo Zambrano para la construcción del centro infantil del buen vivir del proyecto MIES y una vez que se cumpla con todos los requisitos técnicos y legales **MOCIONO** se done el predio de propiedad del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Colta ubicado en la comunidad de Gatazo Zambrano, parroquia Cajabamba a favor del ministerio de inclusión económica y social (MIES) para la construcción de un centro infantil del buen vivir (CIBV) y una vez que se cumpla con todos los requisitos técnicos y legales. **APOYA** la moción el señor concejal Lic. Ángel Morocho. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación nominal de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°026-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO NRO. INMOBILIAR-PDDC-2015-0101-O DE FECHA LATACUNGA 22 DE ENERO DE 2015 EN EL QUE SOLICITAN LA DONACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL GADMC-C UBICADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR DEL PROYECTO MIES; Y AMPARADOS EN EL ART. 436 DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL COOTAD; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE. **RESUELVE:** *POR UNANIMIDAD 1) DONAR EL PREDIO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN COLTA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO, PARROQUIA CAJABAMBA A FAVOR DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO*





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purullá

INFANTIL DEL BUEN VIVIR (CIBV) Y UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES." Siguiendo punto.- **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN** Siendo las 18h52 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Civi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Civi
- ALCALDE DE COLTA -


Dr. Javier Andino Peñafiel
- SECRETARIO DEL CONCEJO -

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2015, SIN OBSERVACIONES.


Dr. Javier Andino Peñafiel
- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.

